

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "UN AÑO DE CAFÉ GRATIS 2019"

¡Tienes hasta el 15 de enero de 2019 para participar!

1. OBJETO DEL CONCURSO Y PROMOTOR DEL MISMO

Cafés Candelas S.L., promotora del concurso, promueve la acción “Un año de café gratis 2019”.

Para participar, el usuario deberá subir una foto o vídeo a Instagram o Twitter, con el hashtag #LiveInspired junto a la mención a la marca Cafés Candelas @cafescandelas y explicar cómo inspira sus momentos navideños con café.

El ganador tendrá la oportunidad de probar la amplia variedad de productos de Cafés Candelas S.L., puesto que recibirá cada mes un pack en la dirección que indique para tal efecto. Los packs se repartirán de la siguiente forma:

- Enero: pack Premium Coffee: 1kg Supra Grano, 1kg Supra descafeinado, 1 estuche de café soluble liofilizado 100 unidades, media docena vajilla Premium con leche.
- Febrero: pack Gourmet Coffee: una cafetera Chemex + cafés Gourmet (3 orígenes)
- Marzo: pack Tea Of Life: surtido de infusiones con 12 variedades + taza
- Abril: pack Organic Coffee: (5 paquetes de molido natural 250 g + 5 paquetes de molido descafeinado + un par de tazas Organic con leche).
- Mayo: pack de las variedades de cápsulas Selectum Espresso compatibles con Nespresso y surtido de galletas artesanas de avellana, chocolate y manzana.
- Junio: pack de café molido (1 paquete café molido natural 250 g + 1 paquete café molido descafeinado 250 g + 1 paquete café molido mezcla 250 g), 1 paquete de molido Ecológico y un paquete de molido Supra.
- Julio: pack Iced Coffee: lote de 12 unidades de Candelas Caffè Latte + pack de Té Frío
- Agosto: pack novedades Candelas
- Septiembre: lote de café Comercio Justo compuesto por 1 paquete de café molido 250 g y 1 paquete de café en grano 1 kg.
- Octubre: pack Sublime: 1 lata 3 kg café en grano natural, lata 3kg café en grano descafeinado y un par de tazas Sublime.
- Noviembre: pack natural: nuestros blend más populares 100% natural, 1 kg Colombia 100% arábica + 1 kg Línea Oro + 1 kg Esmeralda
- Diciembre: pack Specialty Coffee: lata Caparaó y Matinilla.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

La promoción se desarrollará en ámbito nacional (península, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla) y en ella podrán participar todas las personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Mayores de edad.
- Residentes en el territorio español.
- Tener cuenta en Twitter o Instagram y cumplir la normativa de uso de ambas redes sociales.
- No podrán participar empleados ni personas vinculadas con la promoción.

3. DINÁMICA DEL CONCURSO

Para entrar en el concurso, los usuarios deberán subir una foto o vídeo a Instagram o Twitter, con el hashtag **#LiveInspired** junto a la mención a la marca Cafés Candelas **@cafescandelas** y explicar cómo inspiran sus momentos navideños con café.

- El perfil de los usuarios participantes debe ser público.
- En el caso de Instagram, se tendrá en cuenta:
Sólo serán válidas las publicaciones (fotos o vídeos) en el perfil de Instagram. Las Stories no se incluyen en el sorteo.
La mención a **@cafescandelas** debe estar dentro de la descripción de la publicación, no en los comentarios.

4. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y ELECCIÓN DEL GANADOR

La promoción empezará el día **11 de diciembre de 2017** y finalizará el **15 de enero de 2018 a las 23:59 horas**.

El día 16 de enero se realizará un sorteo aleatorio con Easypromos entre los usuarios que hayan participado en la dinámica. Se elegirá a un ganador y a dos suplentes de entre todos los que se hayan participado en el sorteo correctamente. El ganador será informado en días posteriores a través de un mensaje privado a través de Instagram o Twitter.

Si en el plazo de una semana a contar desde el día en que se informa al ganador por los medios descritos anteriormente, éste no responde al contacto de Cafés Candelas S.L. se entenderá que renuncia al premio y se proclamará ganador al reserva de la lista de espera.

5. PREMIOS.

El ganador recibirá un lote de productos de Cafés Candelas S.L. para todo el año 2019, que se entregará por mensualidades, a mes vencido en una única dirección postal que facilite el ganador.

En caso de que no sea posible realizar la entrega del lote de productos en la dirección indicada, el premio quedará depositado en las oficinas de Cafés Candelas (Rúa dos Transportes, 7. Polígono de O Ceao. 27003 Lugo).

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

El premio sólo se entregará a nombre del ganador.

En caso de que el ganador renuncie a su premio en algún momento del año el regalo las siguientes entregas de lotes se suspenderán y Cafés Candelas S.L. se reserva el derecho de su uso o de su reparto en función de las necesidades del momento.

6. CESIÓN DE DERECHOS

Por medio del presente consentimiento, los participantes ceden la totalidad de los derechos (de propiedad industrial e intelectual, imagen) que pudiera corresponderles sobre su imagen, voz, nombre, autorizando a los organizadores del concurso para la captación de las fotografías y filmaciones sobre su persona con una única finalidad publicitaria y/o de promoción del concurso, todo ello durante el día de la entrega del premio o posteriores jornadas que se celebren a este respecto, sin limitación geográfica y por un período máximo de 1 año.

Los participantes aceptan que tales imágenes y grabaciones puedan ser difundidas por el promotor del concurso sin límite temporal y/o geográfico por cualesquiera medios de los presentes o futuros, incluyendo ello la transformación de las mismas.

Los ganadores podrán ser objeto de filmación o grabación en la entrega del premio. Por ello, con la mera participación en esta promoción consienten expresamente que la compañía organizadora pueda utilizar sus datos personales, fotografías, vídeos, voz o cualquier otro soporte para informar sobre la misma promoción. Dicha cesión se realizará con carácter gratuito y sin limitación territorial durante un período máximo de 1 año.

7. RESERVAS

Cafés Candelas S.L. se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando ocurran causas justificadas que impidan su normal desarrollo o término.

8. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes serán responsables de sus actos durante el concurso y el día de entrega de los premios, y no podrán imputar responsabilidad alguna al Promotor del concurso por los actos de aquél.

Asimismo, los participantes reconocen que la información que están suministrando es verdadera, afirmando también que cumplen con los requisitos y condiciones para participar en el concurso.

Es por ello que el Promotor no se hace responsable de la información o datos falsarios que pudieran ser suministrados por cualquier participante.

El Promotor se exime también de responsabilidad por las obligaciones tributarias que conlleve la consecución y aceptación del premio, siendo el participante ganador el obligado al cumplimiento de las mismas.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de la participación en la promoción aquí expuesta supone que los participantes en el concurso aceptan de manera íntegra y fehaciente las presentes bases del mismo.

Asimismo, el Promotor se reserva el derecho a modificar o, incluso, anular dichas bases conforme a lo expuesto en el punto 7.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Cafés Candelas S.L. cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, y con los compromisos de confidencialidad propios de la actividad comercial.

Cafés Candelas S.L. ha adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento, con el objeto de evitar, en la medida de lo posible y siempre según el estado de la técnica, su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

La información personal recogida a través del formulario de inscripción será utilizada con la finalidad de gestionar la participación de los usuarios en la promoción y adjudicar los premios que se deriven. Además será utilizada para el

envío de comunicaciones comerciales y de marketing vía email u otros soportes como SMS.

El usuario tiene la posibilidad de darse de baja del envío de información promocional en el enlace situado en la parte inferior de cada una de estas comunicaciones.

Para que la información que contienen nuestros ficheros esté siempre actualizada y no contenga errores pedimos a nuestros clientes y usuarios que nos comuniquen, a la mayor brevedad posible, las modificaciones y rectificaciones de sus datos de carácter personal.

La información personal recabada de los usuarios registrados es almacenada en bases de datos propiedad del Cafés Candelas S.L., que asume las medidas de índole técnica, organizativa y de seguridad que garanticen la confidencialidad e integridad de la información de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable.

El usuario responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose el Cafés Candelas S.L., el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en Derecho.

Cualquier usuario registrado puede en cualquier momento ejercer el derecho a acceder, rectificar y, en su caso, cancelar sus datos de carácter personal suministrados mediante comunicación escrita dirigida a:

Cafés Candelas S.L.
Departamento Administración.
Polígono Industrial Del Ceao.
Rúa Dos Transportes, 7
27379 Lugo (Lugo). España